I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000997

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 06 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3291/2011; el Ordinario N°400/427 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°700/099/2011 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del comprobante de pago del Departamento de Licencias de Conducir Nº702/7681/2011; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don, **JUAN BAUTISTA ÁLVAREZ SUÁREZ** Cédula de Identidad N°6.182.046-9, la suma de $18.781.- (dieciocho mil setecientos ochenta y un peso), por no cumplir con los requisitos para la obtención de Licencias de Conducir solicitada.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pgi.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Licencias de Conducir
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web